

## **7. OTROS PROCEDIMIENTOS.**

ELECCIÓN DE PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA. [11L/7100-0001]

### **Aprobación por el Pleno.**

#### PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en sesión celebrada los días 29 y 30 de junio y 3 de julio de 2023, ha elegido Presidenta de la Comunidad Autónoma de Cantabria a la Excm. Sra. D.<sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga Gómez, en segunda votación y por mayoría simple, de conformidad con el artículo 17.3 del Estatuto de Autonomía para Cantabria, en relación con lo dispuesto en los artículos 152.1 de la Constitución; 6 y 7 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria; y 146 y 147 del Reglamento de la Cámara.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de julio de 2023

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.